



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/8
9 de junio de 2009

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima octava Reunión
Montreal, 6 al 10 de julio de 2009

**INFORME FINAL SOBRE LA EVALUACIÓN
DE LOS PLANES DE GESTIÓN PARA ELIMINACIÓN DEFINITIVA**

RESUMEN EJECUTIVO

1. En el presente informe de síntesis se recoge un resumen de la evaluación realizada en varios países de bajo consumo sobre el papel que juegan los Planes de gestión de eliminación definitiva y de sus consecuencias. Las cuestiones evaluadas incluyen la eliminación de los CFC y el grado de cumplimiento alcanzado, la gestión establecida y la legislación introducida e implantada, la idoneidad de los fondos de financiación y los apoyos recibidos, las razones de las demoras en la ejecución, si las hubiera, las posibilidades de que tal eliminación se mantenga, y las lecciones aprendidas de la eliminación definitiva del consumo de CFC.

2. El informe de síntesis recoge los resultados obtenidos de una muestra de estudios de caso de diversos países individuales que efectuaron ocho asesores diferentes en ocho países de bajo consumo en el periodo de tiempo comprendido entre diciembre de 2008 y mayo de 2009. Se han incluido en la muestra los siguientes países: Croacia, Ecuador, Mauricio, Namibia, Papua Nueva Guinea, Paraguay, la República de Moldova, y Trinidad y Tobago.

Lecciones aprendidas

3. Por lo general, la eliminación temprana de CFC se suele conseguir tras la ejecución estricta de un sistema de cuotas de CFC y el desarrollo de las condiciones del mercado, y no mediante actividades de inversión.

4. La sostenibilidad de la eliminación de CFC se asegura, fundamentalmente, por medio de la implantación y el funcionamiento eficaz del sistema de concesión de licencias de importación de CFC, la creciente dificultad para conseguir CFC y tecnologías con CFC, así como mediante la supervisión constante y las campañas de concienciación del público.

5. En la mayoría de los casos, la consecución de la eliminación temprana de CFC se logró gracias al eficiente funcionamiento de un foro conjunto de los sectores público y privado formado por departamentos gubernamentales, agencias de aduanas, importadores de refrigerantes y equipos, y de otros agentes fundamentales.

6. La experiencia que emana de la eliminación de los clorofluorocarbonos (CFC) puede utilizarse y se utilizará para desarrollar una estrategia de eliminación del consumo de hidroclorofluorocarbonos (HCFC). Esto ya está se está realizando en algunos de los países que se visitaron.

Conclusiones

7. Todos los países que se incluyen en la muestra se encuentran en situación de cumplimiento de las prescripciones del Acuerdo atinente al Plan de gestión de eliminación definitiva y de los objetivos de eliminación de CFC que se prescriben en el Protocolo de Montreal, habiendo tres de ellos que hasta la fecha han superado con creces tales objetivos.

8. Ninguno de estos países ha creado Oficinas de Gestión de Proyectos, siendo las respectivas Dependencias Nacionales del Ozono las que se encargan de la ejecución de los planes de gestión de eliminación definitiva, con la ayuda, en algunos casos, de un asesor o coordinador de proyecto sufragado de los propios fondos del plan de eliminación en cuestión.

9. Se han establecido leyes relativas a las SAO, incluido el sistema de concesión de licencias y cuotas de importación, que están en vigor en todos los países visitados y que sólo necesitarán ligeras enmiendas para incluir a los HCFC.

10. Se han notificado algunas demoras en casi todos los países en cuestión, principalmente en el primer tramo de la financiación, lo que, en general, es consecuencia de algunos problemas iniciales en el establecimiento del proyecto, los arreglos administrativos y deliberaciones con partes interesadas de los sectores público y privado.

11. La mayoría de los países se beneficiaron de la cláusula de flexibilidad, la cual permite trasladar recursos no agotados o ahorrados en ciertas esferas de actividad a otras esferas que se considera tienen una necesidad más urgente o una prioridad más elevada en lo tocante a la consecución de los objetivos.

12. La mayoría de los estudios de caso de tales países coinciden en que es necesario fortalecer la supervisión para facilitar periódicamente datos fiables sobre las operaciones de recuperación y reciclaje y para establecer un sistema de seguimiento de los beneficiarios del proyecto.

13. La continuidad de las estructuras organizativas y del personal de la Dependencia Nacional del Ozono juegan un importante papel en el éxito de la ejecución del proyecto. El logro eficaz del objetivo se ve gravemente menoscabado por el cambio de las normas, estructuras y procedimientos, así como por una falta de flujo esencial de información entre los diversos módulos organizativos activos, algo que se constató en algunos de los países participantes.

I. Antecedentes

14. El presente informe de síntesis resume los informes de evaluación que se ocupan del papel y de los efectos de los planes de gestión de eliminación definitiva preparados en varios países de bajo consumo. El concepto de Plan de gestión de eliminación definitiva se introdujo en la Decisión 45/54 del Consejo Ejecutivo con el fin de posibilitar la eliminación total de los CFC o de otras sustancias que agotan la capa de ozono (denominadas SAO), de conformidad con un programa de tiempo acordado y un nivel máximo de financiación en función del consumo básico de CFC en los respectivos países, y de las modalidades del proyecto a emplear especificadas para lograr los objetivos a los que tales países se obliguen. Las propuestas de proyecto de plan de gestión de eliminación definitiva deben recoger el compromiso por el que el Gobierno en cuestión se obliga a la reducción gradual y definitiva del consumo de los CFC. A tal efecto, el Gobierno debe disponer de la flexibilidad necesaria para utilizar los fondos de los que dispone a fin de abordar las necesidades específicas que pudieran surgir durante la ejecución del proyecto. La preparación de informes anuales sobre las actividades acometidas el año anterior y el plan general de trabajo para la ejecución de las actividades del siguiente año son de obligado cumplimiento. Se utilizará un máximo del 20 por ciento de los fondos aprobados para asegurar la elaboración de informes y la supervisión general anualmente.

15. Los planes de gestión de eliminación definitiva son, fundamentalmente, una continuación de los anteriores planes de gestión de refrigerantes. Algunos incluyen nuevas actividades, tales como el reacondicionamiento de los equipos para poder utilizar mezclas de hidrocarburos, las incorporaciones a las instalaciones de recuperación, los programas de incentivos para los usuarios finales y las oficinas de gestión. Las cuestiones a evaluar, con arreglo a lo identificado en el estudio teórico sobre la evaluación de tales planes de gestión de eliminación definitiva (UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/8), son la eliminación de los CFC y el grado de cumplimiento alcanzado, la gestión establecida para ello, las leyes establecidas e implantadas, la idoneidad de la financiación y el apoyo recibido, las razones de las demoras en la ejecución, si las hubiera, las dificultades encontradas y superadas, la calidad de la supervisión y de la

notificación, las posibilidades de sostenibilidad de la eliminación y las lecciones aprendidas con miras a la eliminación definitiva del consumo de CFC.

16. El presente informe de síntesis incluye los resultados que se derivan de una serie de estudios de caso de países individuales efectuados por diferentes asesores en ocho países de bajo consumo durante el periodo de diciembre de 2008 a mayo de 2009. Se han incluido en la muestra los siguientes países: Croacia, Ecuador, Mauricio, Namibia, Papua Nueva Guinea, Paraguay, la República de Moldova, y Trinidad y Tobago.

17. En el siguiente Cuadro se reseña la situación en que se encuentra el cumplimiento de los países incluidos en la muestra:

País	Estado de la ratificación	Plan de gestión de eliminación definitiva aprobado	Consumo de CFC en 2007 (toneladas PAO)	Cumplimiento y obligación para con el Plan de gestión de eliminación definitiva	Total de fondos aprobados para el Plan de gestión de eliminación definitiva, incluidos los costos de apoyo (\$EUA)
Croacia	Todas las enmiendas	39ª Reunión	0,0	Sí	408 179
Ecuador	Salvo Beijing	41ª Reunión	28,3	Sí	1 815 934
Mauricio	Todas las enmiendas	41ª Reunión	0,0	Sí	239 594
Namibia	Todas las enmiendas	41ª Reunión	0,0	Sí	285 325
Papua Nueva Guinea	Salvo Beijing y Montreal	39ª Reunión	0,0	Sí	787 000
Paraguay	Todas las enmiendas	51ª Reunión	12,3	Sí	618 045
Moldova (la República de)	Todas las enmiendas	52ª Reunión	9,2	Sí	570 825
Trinidad y Tobago	Todas las enmiendas	40ª Reunión	0,0	Sí	494 500

II. Reseña de los planes de gestión de eliminación definitiva

18. Dado que los planes de gestión de eliminación definitiva se consideran condiciones específicas como una continuación de los planes de gestión de refrigerantes, su función es la actualizar, fortalecer y reforzar las actividades ejecutadas en el marco de éstos últimos para acelerar y completar el proceso de eliminación de SAO, de conformidad con los objetivos estipulados en el Protocolo de Montreal. Reconociendo el hecho de que ciertos países que operan al amparo del Artículo 5 necesitan un cierto grado de flexibilidad para ejecutar las actividades de eliminación en el sector de equipos de refrigeración, el Comité Ejecutivo, sirviéndose de una serie de Decisiones (41/100, 45/54, 49/6), ha definido una serie de criterios para aprobar las solicitudes de financiación de los planes de gestión de eliminación definitiva de CFC, especialmente para ayudar, caso a caso, a los países de bajo consumo en preparación para el periodo post-2007.

19. En el caso de los países incluidos en la muestra, los componentes principales de los planes de gestión de eliminación definitiva se determinan como sigue, a saber:

País	Componentes principales de los planes de gestión de eliminación definitiva
Croacia	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización legislativa • Capacitación de la plantilla de técnicos • Preparación de un Código de Prácticas • Creación de un programa de recuperación, reciclaje y regeneración
Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión para la eliminación en el sector de espumas y refrigeración comercial • Capacitación de técnicos y abastecimiento de equipos de recuperación y reciclaje • Capacitación de funcionarios de aduanas • Creación de un centro de regeneración
Mauricio	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de criterios y medidas reglamentarias • Capacitación de funcionarios de aduanas • Capacitación de técnicos, programa de capacitación especial en hidrocarburos • Programa de incentivos para los usuarios finales • Eliminación en el sector de solventes y del metilbromuro
Namibia	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de funcionarios de aduanas • Capacitación técnica adicional, incluido el sector de aire acondicionado de vehículos • Incentivos para los usuarios finales • Abastecimiento de equipos de recuperación y reciclaje para capacitación y reutilización de CFC • Asistencia técnica para la eliminación de metilbromuro
Papua Nueva Guinea	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación e implantación de legislación, incluido el sistema de concesión de licencias • Capacitación de técnicos, incluida la asistencia técnica • Capacitación de funcionarios de aduanas • Reacondicionamiento de equipos de refrigeración comercial • Ejecución de un programa de recuperación y reciclaje • Asistencia técnica para los propietarios de sistemas con halones • Programa de incentivos para la conversión de sistemas de refrigeración con CFC • Actividades de supervisión y concienciación
Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> • Abastecimiento de equipos de capacitación, para promover la recuperación y el reciclaje y uso de alternativas a las SAO • Implantación del sistema de concesión de licencia de importación de CFC • Ejecución de plan de gestión de eliminación definitiva, supervisión y control
Moldova (la República de)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de funcionarios de aduanas • Capacitación de técnicos • Supervisión y evaluación • Asistencia técnica para un programa de incentivos de los usuarios finales con componente de equipos
Trinidad y Tobago	<ul style="list-style-type: none"> • Reciclaje suplementario de equipos de aire acondicionado de vehículos, refrigeración comercial y doméstica • Programa de conversión para refrigeración comercial • Programa de demostración de reacondicionamiento para equipos de aire acondicionado de vehículos y refrigeración doméstica • Capacitación con miras a los programas vigentes y nuevos sobre recuperación y reciclaje • Conversión y reciclaje de equipos de enfriamiento de edificios

III. Marco institucional

20. La responsabilidad por la coordinación de todas las actividades relativas al proyecto de plan de gestión de eliminación definitiva recae, en la mayoría de los casos, en el Ministerio encargado de los asuntos del medio ambiente, salvo en Ecuador (Ministerio de Industria), Namibia (Ministerio de Industria y Comercio) y Papua Nueva Guinea (Departamento del Medio Ambiente y Conservación), en los que se integra la respectiva Dependencia Nacional del Ozono. Hay algunos países en los que el Ministerio responsable de la ejecución del Protocolo de Montreal firmó acuerdos especiales con diferentes entidades públicas o privadas, lo que conlleva que éstas tengan responsabilidades en el rendimiento de las actividades especializadas relativas a la ejecución del plan de gestión de eliminación definitiva en cuestión. Así pues, por ejemplo, en el caso de Croacia, la Universidad Técnica de Zagreb participa activamente en la producción de materiales de educación, programas de capacitación, y la creación de un

programa de reutilización de refrigerantes. En el caso de Trinidad y Tobago se ha creado una estrecha cooperación con la Agencia de Gestión del Medio Ambiente, que es una entidad gubernamental autónoma, para la realización de tareas operativas y administrativas. En el caso de la República de Moldova se ha firmado un acuerdo de trabajo con la Universidad Técnica, donde se ha instalado un centro de capacitación bien equipado para los técnicos de refrigeración.

21. En ninguno de los países incluidos en la muestra se ha creado una Oficina de Gestión de Proyectos, siendo la Dependencia Nacional del Ozono la encargada de las tareas conexas a la ejecución del plan de gestión de eliminación definitiva. Se dan también casos en los que se ha contratado un asesor o un coordinador de proyecto (por ejemplo, Ecuador, Papua Nueva Guinea, Paraguay), sufragándolo de los fondos dedicados a dicho plan de gestión, con el fin de que asista a la Dependencia Nacional del Ozono. Según la mayoría de los ministerios competentes no existe confianza para acometer todas las actividades en el marco de las estructuras actuales. En el caso de Mauricio, la Dependencia Nacional del Ozono está dotada con funcionarios del Ministerio en régimen de media jornada, cual una dotación especial. En otros casos (por ejemplo, la República de Moldova), la Dependencia Nacional del Ozono es una oficina especial emplazada en el Ministerio y los miembros de su plantilla son profesionales contratados para realizar las tareas que haya que ejecutar en virtud del Protocolo de Montreal. Independientemente de las repercusiones que pudieran derivarse de la categoría asignada a la Dependencia Nacional del Ozono en el marco de la estructura gubernamental respecto de la eficacia en la ejecución de las tareas, no se encontró que de ello se desprenda evidencia significativa alguna.

22. Lo que es más importante, sin embargo, son los efectos que emanen de los ministerios responsables o los frecuentes cambios de personal en la Dependencia Nacional del Ozono. Por ejemplo, en el caso de Paraguay se produjo una serie de reorganizaciones y cambios de ministros, además de los cambios correspondientes en la estructura y la plantilla de la Dependencia Nacional del Ozono. Según los informes respectivos de cada país, ello ha afectado considerablemente al flujo de información entre oficinas, actividades generales de gestión y, más concretamente, a los documentos y a la calidad de la información recibida por toda persona de la nueva plantilla. Se han notificado problemas similares conexas a la reorganización del Ministerio pertinente en el caso de Papua Nueva Guinea. Parece desprenderse que la continuidad de los procedimientos y de los flujos de información, así como el grado de experiencia en cuestiones conexas a la eliminación de SAO, son factores de importancia para facilitar el logro del objetivo.

23. Se ha notificado que en todos los países incluidos en la muestra hubo una buena cooperación entre la Dependencia Nacional del Ozono y los departamentos gubernamentales pertinentes. En la mayoría de éstos se crearon comités de dirección, comités del ozono o consejos asesores formados por representantes de instituciones gubernamentales que participan en la ejecución del Protocolo de Montreal. Por lo general, en tales comités quedan representados el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Comercio e Industria, Agencias de Aduanas y, en algunos casos, el Ministerio de Educación o departamentos responsables de la formación profesional, cuyas tareas constituyen un apoyo gubernamental importante a las actividades de la Dependencia Nacional del Ozono.

24. El mismo grado de importancia puede atribuirse a la cooperación con las partes privadas interesadas. En la mayoría de los países funciona una asociación de empresas de equipos de refrigeración y acondicionamiento de aire que se ocupa de, aproximadamente, el 80 % del mercado en cuestión (por ejemplo, Trinidad y Tobago). Otros países, (como por ejemplo Mauricio, Namibia) han creado un sistema de asociación pública y privada en la que participan los importadores y los distribuidores de refrigerantes, equipos de refrigeración, usuarios finales importantes y/o centros de capacitación técnica. Si bien en el caso de Croacia no existe una asociación dedicada a la refrigeración, la Dependencia Nacional del Ozono se mantiene en estrecha comunicación con la Asociación de Emprendedores, la cual juega un importante papel en el suministro de información a los talleres pertinentes y también en el anuncio de la celebración

de cursos de capacitación para técnicos en refrigeración. Todos los estudios de caso de todos los países concuerdan en que la cooperación con asociaciones de este tipo y con otras partes privadas interesadas demuestra tener una importancia fundamental para acceder y obtener la confianza del sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración.

IV. Legislación

25. Todos los países incluidos en la muestra han adoptado una legislación conexas a las SAO, incluido el sistema de cuotas de importación y de concesión de licencias. Un cierto número de países han enmendado su legislación para incluir las disposiciones relativas a la prohibición de SAO y a la importación de equipos de refrigeración y de acondicionamiento de aire que contengan CFC para su funcionamiento, ya sean nuevos o de segunda mano, el etiquetado y rotulación de obligado cumplimiento de los recipientes de SAO, y la introducción de sanciones por el incumplimiento de los reglamentos pertinentes. Hay algunos países en los que dejaron de expedirse permisos de importación de CFC (por ejemplo, Mauricio desde 2005, Papua Nueva Guinea desde 2008, la República de Moldova desde 2008). Aunque Papua Nueva Guinea no ha ratificado aún las Enmiendas de Montreal y de Beijing al Protocolo de Montreal, sí ha creado un sistema de concesión de licencias que funciona bien y, en 2008, el país logró concluir la eliminación definitiva del consumo de CFC. En la mayoría de los casos, los reglamentos ulteriores prescriben que todos los talleres de servicio y mantenimiento y todos los técnicos que se dediquen al mantenimiento y puesta fuera de servicio de equipos con SAO tienen que estar certificados y obtener un permiso para poder funcionar. En el caso especial de Croacia, candidato a miembro de la UE, está en curso la adopción de la estricta legislación conexas a las SAO actualmente vigente en la Unión Europea.

26. Algunos países han introducido incentivos fiscales para fomentar que los usuarios finales industriales y comerciales conviertan sus equipos de CFC para utilizar sustitutos de SAO. Por ejemplo, Mauricio anuló ya en el año 2000 el impuesto arancelario para los refrigerantes sin SAO y los equipos que no utilicen SAO e impuso un impuesto arancelario del 30 % para todas las SAO, incluido el HCFC-22. En el caso de la República de Moldova se aprobaron algunas enmiendas a la legislación que entraron en vigor a partir de 2002 en el marco del plan de gestión de eliminación definitiva, y tras los nuevos reglamentos las alternativas a las SAO quedaron exentas de los impuestos medioambientales. Según la información facilitada por los países en cuestión, los incentivos y desincentivos fiscales, junto con la creación de un mercado de precios de CFC y de productos alternativos, han demostrado ejercer efectos significativos en la aceleración del proceso de eliminación de las SAO.

27. Hay algunos estudios de caso de los respectivos países en los que se sugieren que ciertos elementos del marco legislativo siguen necesitando mejoras. En el caso de Paraguay, por ejemplo, deberán solicitarse trimestralmente los registros de importaciones de las agencias de aduanas con miras a la confrontación cruzada a fin de posibilitar a la Dependencia Nacional del Ozono a reaccionar a tiempo ante cualquier infracción de la cuota de importación. En el caso de otros países, los registros de las agencias de aduanas enumeran por lo general los importadores autorizados como criterio de selección, proceso éste que de hecho elimina la posibilidad de encontrar un importador que no esté autorizado. En un número reducido de casos se ha señalado que habría que mejorar la periodicidad y la fiabilidad de los datos de las importaciones facilitados por las agencias de aduanas, así como los registros de las empresas y talleres de servicio y mantenimiento con el fin de crear un sistema inteligentes que vaya en función de la supervisión continua del mercado.

28. En lo tocante a la creación de una estrategia para la eliminación de los HCFC, la mayoría de los países incluidos en la muestra no han incluido aún dicha sustancia al marco legislativo. Mauricio y Croacia son excepciones a esta regla. En el caso de Mauricio, el HCFC-22 y todos los demás refrigerantes y sustancias químicas sin CFC se encuentran actualmente clasificados como sustancias “controladas”, de

lo que se desprende que no existe límite algunos a las importaciones y exportaciones, si bien se requieren permisos en ambos casos. Croacia se encuentra desarrollando una estrategia para eliminar los HCFC en 2015 a lo más tardar, tras haber introducido ya en 1999 un sistema de cuotas y concesión de licencias para las importaciones y exportaciones de ésta sustancia. En el caso de Trinidad y Tobago, la Dependencia Nacional del Ozono se encuentra trabajando para crear un programa en el que se incluyan los HCFC en el sistema de concesión de licencias de importación y exportación.

V. Capacitación

29. La capacitación de los técnicos en refrigeración ya se inició con Plan de gestión de refrigerantes y se ha continuado en el marco del Plan de gestión de eliminación definitiva. Como consecuencia de las diferentes estructuras y contenidos de los estudios de caso de cada país individual, los datos relativos al número de instructores y técnicos, respectivamente, que participaron en el plan de gestión de refrigerantes y en el plan de gestión de eliminación definitiva, están parcialmente incompletos y, en algunos casos, fragmentados, como se recoge en el cuadro que sigue:

País	Instructores capacitados	Técnicos capacitados	Código de prácticas	Observaciones
Croacia	28	2 250	Creado y distribuido	Los programas de capacitación en curso se modificaron parcialmente para cumplir con las actuales normas y tendencias del sector.
Ecuador	Desconocido	1 010	Aún sin preparar	El módulo de capacitación sobre SAO incluido en el programa normal de capacitación y en el de la principal institución de capacitación está en preparación con vista a una capacitación ulterior.
Mauricio	Desconocido	Desconocido	Desconocido	El Plan de gestión de eliminación definitiva planificó dos programas de capacitación de técnicos, pero no se impartió curso alguno durante el 1 ^{er} y el 2 ^o años. No obstante, se organizó un curso de capacitación sobre hidrocarburos que, en un segundo cursillo, llegó a capacitar a 38 técnicos.
Namibia	3	30	Desconocido	La Dependencia Nacional del Ozono estudió impartir cursos de capacitación sirviéndose del sector privado para superar la desconfianza sobre el sector informal en contraposición a las iniciativas gubernamentales.
Papua Nueva Guinea	89	Técnicos: 154 Aire acondicionado para vehículos: 50 Formación relativa a la concienciación: 76	Desconocido	La capacitación en las mejores prácticas introducida en los programas de estudio de las escuelas técnicas y de formación profesional se vio principalmente impulsada por los instructores del programa del plan de gestión de eliminación definitiva. Se crearon tres centros de capacitación dotados con equipos y apoyo material de dicho plan de gestión. La Dependencia Nacional del Ozono organiza también

País	Instructores capacitados	Técnicos capacitados	Código de prácticas	Observaciones
				capacitación para sectores o empresas específicos.
Paraguay	Desconocido	Desconocido	Proyecto preparado y pendiente de la aprobación definitiva	El acuerdo para organizar la capacitación y la titulación de 400 técnicos en refrigeración ya se ha redactado y está a la espera de su aprobación.
Moldova (República de)	27	301	En preparación	Se prevé organizar cursos adicionales de capacitación para 200 técnicos y 50 estudiantes de la Universidad Técnica.
Trinidad y Tobago	7 cursos impartidos	553	Desconocido	El programa de capacitación continuará para incluir más participantes de los talleres informales.

30. La capacitación se considera un componente de importancia fundamental en el proceso de eliminación de las SAO, habida cuenta de la frecuencia con la que los técnicos capacitados cambian de trabajo y de los cambios en las normas de las tecnologías del sector. Hay casos en los que se presta especial atención a las alternativas de las SAO, como es, por ejemplo, el caso de Mauricio, en el que se organizaron cursos sobre los hidrocarburos. En consecuencia, en la mayoría de los países que se visitaron, los módulos de capacitación en refrigeración se han incorporado a los programas de estudios de los cursos de las escuelas técnicas y de formación profesional. Se han firmado acuerdos con universidades y otros centros de capacitación técnica, respectivamente, en Croacia, Ecuador, Paraguay y la República de Moldova, entre otros países, con el fin de preparar los materiales de capacitación y organizar cursos para técnicos de refrigeración. En todos estos casos, parece que la sostenibilidad de las actuales actividades de capacitación está asegurada.

31. Se han impartido cursos de capacitación para funcionarios de aduanas en todos y cada uno de los países que se visitaron. En el caso de Namibia, se impartieron 12 talleres de capacitación en diversos puntos de control de fronteras y se capacitó a 177 funcionarios de aduanas. En el caso de Croacia, tales talleres se impartieron en el marco del Plan de gestión de refrigerantes, asistiendo 34 personas. En el caso de Papua Nueva Guinea un perito de carácter internacional impartió un taller de capacitación de instructores de cinco días de duración para 19 instructores de funcionarios de aduanas y policías de fronteras, habiendo participado un total de 137 funcionarios de aduanas en 8 talleres de capacitación. En el caso de Ecuador, el componente de capacitación de los funcionarios de aduanas se imparte en el marco de un acuerdo trienal firmado con la Agencia de Aduanas y, hasta el momento, un perito de categoría internacional ha capacitado como instructores a 15 inspectores en dos talleres de capacitación a los que asistieron 50 funcionarios. En el caso de Mauricio, y como consecuencia de tratarse de un puerto franco, se consideró que la capacitación y el equipo de los funcionarios de aduanas adquiriría un carácter de especial relevancia dada la importancia extraordinaria de tal actividad, con miras a asegurar que los funcionarios de aduanas pudieran hacer frente a toda importación ilegal que llegara al puerto franco. En 2004 se impartieron dos cursos de capacitación para 50 participantes y se adquirieron 6 aparatos portátiles de identificación para emplearse en los principales pasos fronterizos del país.

32. Por lo general no se dispone de información fiable sobre cuántos funcionarios de aduanas capacitados siguen en sus puestos de control originales. Además, algunos de los estudios de caso de estos países indican que, a pesar de la capacitación, los funcionarios de aduanas no son siempre plenamente competentes en el manejo de los equipos de detección. Dada la frecuente renovación del personal de aduanas, la capacitación se convierte en una tarea continua y así tendrá que institucionalizarse. Por consiguiente, hay muchos casos (por ejemplo, Croacia, Namibia, la República de Moldova) en los que las

cuestiones relativas al Protocolo de Montreal y, en especial, la eliminación de las SAO, han pasado a formar parte del programa de capacitación reglamentaria de los funcionarios de aduanas.

VI. Cuestiones relativas a la ejecución

33. Se ha notificado cierto grado de demora en la ejecución de los proyectos en todos los países visitados, principalmente durante el primer tramo de la financiación, en general como consecuencia de la gran carga de trabajo conexas con la preparación inicial del proyecto, los arreglos administrativos, las deliberaciones con las partes interesadas, etc. Por ejemplo, en el caso de Ecuador, se introdujo un sistema integrado para gestionar los fondos oficiales que también contribuyó con un cierto grado de demora. En el caso de Namibia, como consecuencia de la demora en el desembolso de los fondos del primer tramo, la solicitud para el segundo y tercer tramos se presentó con el retraso correspondiente, al tiempo que en el momento de la presentación del informe sobre la marcha de las actividades sólo se había empleado una cuantía limitada de los fondos del primer tramo. En el caso de Papua Nueva Guinea, la primera fase del Plan de gestión de eliminación definitiva se terminó oportunamente, salvo lo atinente al establecimiento de un código de prácticas y la capacitación de una asociación de técnicos en refrigeración; la ejecución de la segunda fase aún no se ha terminado. En el caso de Mauricio, se solicitaron los fondos para el segundo tramo con una demora de tres meses como consecuencia de los retrasos en el desembolso de fondos del primer tramo. No se aportó justificación alguna por los 12 meses de demora en la solicitud correspondiente al tercer tramo. Algunas demoras se debieron a la importación a Mauricio de equipos y refrigerantes con hidrocarburos y al lento avance en la ejecución del programa de incentivos para realizar la conversión en los edificios gubernamentales. Como consecuencia de la demora inicial en la firma de los respectivos documentos por parte del Gobierno de Paraguay, el país no presentó a tiempo el Primer informe anual de ejecución ni el Segundo Programa anual de ejecución; el Plan de gestión de eliminación definitiva tiene algo más de un año de retraso.

34. No hay lugar a dudas de que la mayoría de los países que se visitaron se benefician de la cláusula de flexibilidad. Ecuador se sirvió de ella para rediseñar el sistema de recuperación y reciclaje, eliminando el concepto de una instalación de reciclaje de refrigerantes centralizada. En el caso de Namibia, la cláusula de flexibilidad permitió el uso de los fondos aprobados para el aire acondicionado de vehículos y de los sectores de metilbromuro y los destinó al programa de incentivos, lo que aceleró el proceso de eliminación de CFC. El mismo caso se dio y notificó en lo que a Mauricio respecta, donde parte de los fondos aprobados para la eliminación del metilbromuro se asignaron al proyecto de incentivos. A raíz de la demora en iniciar el Plan de gestión de eliminación definitiva en Paraguay, como se indicó en el párrafo 36, parece ser demasiado pronto aún para evaluar el empleo de la cláusula de flexibilidad. Trinidad y Tobago no necesitaron hacer uso de esta cláusula, si bien sí fue necesario un cierto ajuste en el grado de incentivos para efectuar la conversión como consecuencia de la respuesta de los beneficiarios.

VII. Recuperación, reciclaje y regeneración

35. En algunos de los países que se visitaron (como es el caso de Mauricio y Namibia) no se abasteció de equipos de recuperación y reciclaje en el marco del Plan de gestión de eliminación definitiva. En otros países, el sistema de recuperación y reciclaje presentó resultados sumamente divergentes. En Ecuador la intención original fue crear un sistema compuesto de 130 talleres de servicio y mantenimiento dotados y capacitados con máquinas de recuperación y reciclaje para incluir solamente equipos de recuperación, quedando el centro de reciclaje como una entidad por separado. Sin embargo, esta idea fue desechada a la luz de las experiencias negativas que se derivan de estructuras similares en otros países de la zona. En el caso de Trinidad y Tobago, el equipo de recuperación y reciclaje se adquirió y distribuyó a 77 talleres de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y a 3 centros de reciclaje, pero, según el informe del estudio de caso del país, la mayoría de este equipo ha dejado de utilizarse significativamente como consecuencia de la disminución de equipos que trabajan con CFC. En el caso de

Paraguay, deberían haberse distribuido aproximadamente 400 juegos de herramientas y piezas de repuesto entre los talleres de servicio y mantenimiento, pero la primer licitación fracaso al haberse recibido tan sólo una oferta. Actualmente está en curso una segunda licitación. En el caso de Mauricio, el equipo que se facilitó en el marco del Plan de gestión de refrigerantes se distribuyó a los talleres de servicio y a las instituciones de capacitación, pero nunca se empleó un sistema de reciclaje y regeneración. En el caso de Papua Nueva Guinea se decidió establecer una red de recuperación y reciclaje formada por 3 máquinas de reciclaje y 15 unidades de recuperación. Se suministraron cinco máquinas de recuperación a una escuela de refrigeración, al tiempo que a la Academia de Marina se le suministró una máquina de reciclaje y algunas unidades de recuperación con miras a la capacitación. Se notificó que sólo dos de las cinco máquinas se encuentran actualmente funcionando. Croacia previó establecer un sistema funcional de reclamación en el marco del Plan de gestión de eliminación definitiva y el correspondiente equipo (cromatógrafo de gases, aparatos de regeneración y de medida del contenido de humedad) fue suministrado en noviembre de 2004. Se han identificado tres centros dotados con equipos de recuperación, reciclaje y regeneración, si bien un nuevo reglamento gubernamental estipuló que toda empresa interesada en instalar un centro de regeneración tiene que tener licencia para el tratamiento de desechos peligrosos. El equipo se proveerá tan sólo a las empresas que tengan dicha licencia. Estos y otros reglamentos restrictivos en la concesión de licencias han ocasionado problemas técnicos a las empresas que se contemplaban como centros autorizados de regeneración.

36. En el caso concreto de Croacia, se notificaron dos problemas importantes relativos al sistema de regeneración. En primer lugar, la cuestión de la fisibilidad técnica emana del reglamento en el que se indicó que las SAO regeneradas pueden colocarse de vuelta en el mercado interno sólo si se certifica que sus propiedades físicas y químicas son idénticas a las de una nueva sustancia. Sin embargo, el país no dispone de los laboratorios adecuados para cumplir tal prescripción. En segundo lugar las empresas que operan centros de reciclaje y regeneración están obligadas a ejecutar actividades de reutilización de refrigerantes sin cobrar por ello, por lo que la viabilidad económica de tales actividades no queda asegurada. Habida cuenta de la disminución de la demanda de CFC en el mercado, cabe la duda de que tales centros puedan llegar a funcionar como un sistema eficaz y rentable. Sea como fuere, cabe la posibilidad de que los centros tengan cierta relevancia en el marco de la capacitación técnica, demostración, fomento de la concienciación y, quizás, uso de equipos para la eliminación de los HCFC.

37. Se notificó que algunos países, y a pesar de la obligación contractual de los beneficiarios del equipo de recuperación y reciclaje, no se han facilitado a la Dependencia Nacional del Ozono datos sobre las cantidades recuperadas y/o recicladas, o, al menos, no de forma regular y fiable.

VIII. Programas de incentivación

38. Los programas de incentivos para la conversión de equipos de refrigeración con CFC para funcionar con sustancias alternativas han aportado diferentes resultados de un país a otro. El éxito de tales programas depende generalmente de cómo respondan los beneficiarios potenciales a los pagos de incentivación, y esta respuesta viene, significativamente, determinada por la evolución de los precios de los CFC y de tales sustancias alternativas. En aquellos países en los que el CFC-12 es ya prácticamente inexistente en el mercado, y en los que se estén importando nuevos equipos con refrigerantes alternativos (por ejemplo, en Croacia), no se necesita incentivo alguno para la conversión de los antiguos equipos. En otros países en los que los precios del CFC-12 crecen rápidamente al tiempo que los precios de las sustancias alternativas que pueden obtenerse comercialmente permanecen estables (como es el caso de la República de Moldova), los programas de pagos incentivados a los usuarios finales sí pueden derivar en resultados positivos y sostenibles.

39. En Namibia la respuesta del sector a la propuesta de un programa de incentivación no recibió la acogida prevista, por lo que se decidió crear un programa piloto en el que el 95 por ciento de los fondos

de incentivación se utilizó para equipos de hospitales y escuelas estatales. En el caso de Mauricio, en el que los edificios gubernamentales constituyen los principales usuarios que quedan utilizando CFC en los enfriadores, quedó patente que dos de éstos eran demasiado viejos para reacondicionarlos. En el caso de la tercera instalación, el Gobierno decidió facilitar un subsidio de 100 000 \$EUA con los fondos destinados al Plan de gestión de eliminación definitiva, si bien, y hasta la fecha, no se ha acometido actividad de reacondicionamiento alguna. El Gobierno de Alemania ha otorgado actualmente una donación de 1,1 millones de euros para cambiar el equipo, en tanto en cuanto el nuevo equipo funcione con amonio. En el caso de Trinidad y Tobago un total de 16 supermercados han reacondicionado o cambiado sus equipos de refrigeración acogiéndose al programa de pagos incentivados. En la primera fase del programa quedó patente que los propietarios de equipos requerían fuertes incentivos para reconvertirlos a fin de poder trabajar con refrigerantes alternativos, por lo que el incentivo tuvo que incrementarse considerablemente en la segunda fase. En el caso de la República de Moldova, 18 empresas se acogieron al programa de incentivos en el marco del Plan de gestión de refrigerantes; en el caso del Plan de gestión de eliminación definitiva fueron otras 10 empresas las que se acogieron a los pagos incentivados y otras 15 han solicitado ser consideradas elegibles para acogerse a dicho programa, solicitudes que se están examinando actualmente. El estudio de caso de Ecuador indica que el reto más difícil al que se enfrentó la Dependencia Nacional del Ozono fue convencer al sector privado de los beneficios de la conversión tecnológica para utilizar alternativas sin CFC.

40. En Papua Nueva Guinea se impartió un taller en 2004 para los beneficiarios potenciales de un programa de incentivos, en el que se acordó facilitar el 60 por ciento de los costos de materiales y gas a título de incentivo para la conversión a alternativas a los HCFC o HFC, y el 100 por ciento de los costos como incentivo para la conversión a hidrocarburos. A pesar de una gran publicidad e interacción con el sector, no se recibió respuesta alguna de los beneficiarios potenciales. En el estudio de caso del país se recoge que puede que esta tasa relativamente baja de acogidas se deba a que comercial y fortuitamente pueden obtenerse refrigerantes de relleno parcial o total. Las repercusiones del programa no pudieron elucidarse claramente partiendo de los registros a nuestra disposición, puesto que en ellos no se facilitaba información tal como los tipos, las cantidades o los precios de los gases con CFC sustituidos ni tampoco los de los refrigerantes con los que éstos se reemplazaban.

41. Puesto que los estudios de caso individuales de cada país no aportan datos comparativos sobre los precios, ni sobre la evolución de los mismos en el tiempo, al respecto de los CFC ni de los refrigerantes alternativos, no es posible formular conclusiones más precisas sobre el papel que juegan las diferencias de precios y la cuantía de los pagos incentivados para influenciar las decisiones de las empresas en lo tocante a la conversión (ya se trate de cambio o de reacondicionamiento) de los equipos de refrigeración. En cada uno de los casos, las visitas a las empresas de los países en cuestión han confirmado que los factores mencionados, junto con las actividades relativas a la Dependencia Nacional del Ozono y a las organizaciones profesionales, realmente juegan un papel sumamente significativo en la decisión de optar por la conversión de las tecnologías.

IX. Supervisión, notificación y auditoría

42. La responsabilidad de la supervisión en todos los países incluidos en la muestra recae, básicamente, sobre la Dependencia Nacional del Ozono. En el caso de Trinidad y Tobago, y en lo que al marco del Plano de gestión de eliminación definitiva respecta, se contrató a un asesor para realizar la supervisión, pero al agotarse los fondos del proyecto hubo que interrumpir dicha función. Si bien en la mayoría de estos países la Dependencia Nacional del Ozono acomete regularmente inspecciones de los importadores y distribuidores de refrigerantes, los estudios de caso de la mayoría de los países indican la necesidad de mejorar la periodicidad y fiabilidad de los datos correspondientes a los usuarios finales y a los talleres o centros de recuperación y reciclaje al respecto de los volúmenes de CFC consumidos,

recuperados o reciclados, así como fortalecer en cierta medida el seguimiento de los beneficiarios de los proyectos y de los participantes en los cursos de capacitación.

43. Algunos de los estudios de caso de estos países señalan que a fin de conseguir datos más fiables y con mayor frecuencia sobre el consumo de SAO, será necesario mejorar considerablemente la comunicación entre los clientes y la Dependencia Nacional del Ozono. Así pues, en el caso de Papua Nueva Guinea, por ejemplo, el informe de verificación plantea la preocupación por el hecho de que, aparentemente, no está habiendo una cooperación apreciable entre la Dependencia Nacional del Ozono y las autoridades de aduanas en lo tocante a la supervisión ni al uso compartido de información sobre las importaciones de SAO en el país. Incluso en el plano de la ejecución, la supervisión figura como débil y sin estructurar. Las deficiencias en el mantenimiento de registros puede atribuirse a diversas circunstancias, tales como los cambios en el personal de la Dependencia Nacional del Ozono, registros incompletos de los asesores a media jornada, etc. En el caso especial Papua Nueva Guinea se menciona además que el organismo bilateral (GTZ) no facilitó a dicha Dependencia con toda la información financiera sobre el programa, tal como el suministro de equipos de recuperación y reciclaje, aparatos de identificación y otros desembolsos en bienes equipo.

44. En general, los informes se prepararon y presentaron a tiempo y fueron aceptables. En el caso de Paraguay, como ya se explicó anteriormente, los informes anuales de ejecución, los planes de acción y las correspondientes solicitudes de desembolso de los fondos sufren una demora de un año. El estudio de caso de Mauricio indica que los pormenores sobre el uso de la cláusula de flexibilidad no están claros, y sería útil saber también qué actividades lograron ahorros que se emplearon para el proyecto de eliminación del metilbromuro y por qué se abandonó el proyecto de los solventes. En el caso de Namibia, el informe sobre la marcha de las actividades del primer tramo y el plan de acción del segundo tramo no recogen que se hubiera acometido ni planificado actividad alguna para el metilbromuro y el plan de acción del segundo tramo menciona actividades relativas al sector de recuperación y reciclaje, si bien en el transcurso de las deliberaciones se vio que no se había acometido ni planificado actividad alguna.

45. Las cuentas de la Dependencia Nacional del Ozono correspondientes a los países en cuestión se auditan anualmente siguiendo los procedimientos gubernamentales de conformidad con las respectivas legislaciones nacionales. Los informes de verificación independiente, según se desprende de una muestra de Planes de gestión de eliminación definitiva seleccionada aleatoriamente, prescrita por la Decisión 45/54 de la 45ª Reunión del Comité Ejecutivo, sólo se han efectuado en tres de los países visitados, a saber: Papua Nueva Guinea (2006), Croacia (2007) y Trinidad y Tobago (2008). En todos estos casos, los informes de verificación confirmaron los logros de los objetivos prescritos por el Protocolo de Montreal y evaluaron que los resultados de tales planes de gestión fueron satisfactorios, si bien, en el caso de Papua Nueva Guinea se recomendó mejorar tanto la cooperación entre Aduanas y la Dependencia Nacional del Ozono como la eficacia en la recogida de los datos.

X. Lecciones aprendidas

46. Parece desprenderse que uno de los factores más importantes para allanar el camino al cumplimiento de los objetivos de eliminación de SAO es el desarrollo económico que posibilite y motive a las empresas industriales, comerciales y de servicio y mantenimiento a cambiar los equipos antiguos con otros nuevos importados de países que ya han terminado el proceso de eliminación de tales SAO.

47. En general, la eliminación temprana de las SAO se ha logrado cumpliendo estrictamente con el sistema de cuotas y con el desarrollo de las condiciones de mercado, y no mediante actividades de inversión.

48. La sostenibilidad de los avances logrados por el cumplimiento de la eliminación de los CFC se asegura, básicamente, mediante la debida implantación de sistema de concesiones de licencias de importación de funcionamiento eficaz, la dificultad creciente de conseguir CFC y tecnologías que utilizan CFC, y la continua campaña de conciencia pública y supervisión mientras que se siga registrando el consumo de las SAO.

49. Un importante incentivo para convertir los equipos de forma que puedan utilizar refrigerantes sin SAO es el desarrollo del diferencial de precios entre los CFC y las sustancias alternativas. El aumento de los precios de los CFC mientras que los de las alternativas permanecen relativamente constantes, junto con la fácil adquisición comercial de las alternativas, demuestra ser un poderoso incentivo para reacondicionar o cambiar los equipos de refrigeración.

50. Un foro de asociación entre el sector público y el privado, que funcione y sea eficaz, formado por departamentos gubernamentales, agencias de aduanas, importadores de refrigerantes y equipos y otros usuarios finales de peso, ha sido, en la mayoría de los casos, el medio para conseguir la temprana eliminación de los CFC.

51. La experiencia en la ejecución de los planes de gestión de eliminación definitiva, como una modalidad de la eliminación de los CFC, puede emplearse y se empleará para desarrollar la estrategia de eliminación de los HCFC, especialmente en los países que utilicen SAO predominantemente en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración. Esto ya se está llevando a cabo en algunos de los países que se visitaron.

XI. Conclusiones

52. Todos los países que se incluyen en esta muestra se encuentran en situación de cumplimiento con el Acuerdo para un Plan de gestión de eliminación definitiva y con los objetivos de eliminación de CFC prescritos en virtud del Protocolo de Montreal. Tres de ellos ya han prohibido las importaciones de CFC y han notificado la ausencia total de consumo durante 2007 y/o 2008.

53. En ninguno de estos países se creó una Oficina de Gestión de Proyectos, siendo la Dependencia Nacional del Ozono la que realizó la ejecución del plan de gestión de eliminación definitiva con la ayuda, en algunos casos, de un asesor o de un coordinador de proyecto sufragado mediante los fondos de dicho plan de gestión.

54. En todos los países que se visitaron ya se había introducido e implantado legislación conexas a las SAO, incluido un sistema de cuotas de importación y de concesión de licencias. Un cierto número de países han enmendado la legislación vigente para incluir las disposiciones pertinentes a la prohibición de importar equipos de funcionamiento con CFC, sanciones por la infracción de reglamentos, certificación obligatoria de técnicos de refrigeración, e incentivos fiscales para alentar a los usuarios finales a convertir sus equipos de funcionamiento con CFC a las tecnologías sin SAO. Todas estas medidas serían igualmente válidas a la hora de abordar la eliminación de los HCFC.

55. Con arreglo a los estudios de caso de algunos de los países, la implantación del marco legal requeriría ciertas mejoras, a saber: un mecanismo para que la Dependencia Nacional del Ozono pudiera acceder periódicamente a los datos de importación de las aduanas, el uso de aparatos de identificación en los puntos de entrada y un sistema inteligente que permita la supervisión constante del mercado.

56. En casi todos los países de la muestra se ha notificado cierta demora en la ejecución del proyecto, principalmente en el primer tramo de financiación, en general por problemas iniciales en el

establecimiento del proyecto, los arreglos administrativos, y las deliberaciones con las partes interesadas del sector público y privado.

57. La mayoría de los países se benefician de la cláusula de flexibilidad, la cual posibilita el trasvase de los recursos ahorrados o no empleados en ciertas esferas de actividad a otras que se considera tienen necesidades más urgentes o mayor prioridad en la consecución del objetivo.

58. En un gran número de casos no existe una información precisa sobre el abastecimiento de equipos y la cantidad de refrigerante recuperado o reciclado. Los estudios de caso de la mayoría de los países coinciden, por lo tanto, en que hay que fortalecer la supervisión para facilitar reglamentariamente datos fiables sobre las operaciones de recuperación y reciclaje y establecer un sistema de seguimiento de los beneficiarios del proyecto.

59. La continuidad de las estructuras organizativas y de la plantilla de las Dependencias Nacionales del Ozono juega un importante papel en el éxito de la ejecución del proyecto. La eficacia en el logro de los objetivos se ve seriamente menoscabada por los cambios de normas, estructuras y procedimientos. La falta de flujo vital de información entre las diversas oficinas de la organización en cuestión puede ocasionar graves demoras en la ejecución del proyecto como así se ha observado en algunos de los países de la muestra.

60. Los programas de pagos incentivados para los usuarios finales han aportado diferentes resultados entre los países que se visitaron, en función principalmente de la respuesta de los beneficiarios potenciales. Hubo casos en los que no se registró demasiado interés, mientras que en otros la respuesta de las empresas fue claramente positiva. Parece ser que la respuesta viene, en gran medida, determinada por la evolución del diferencial de precios entre los CFC y el de las alternativas, así como por la facilidad con la que puedan conseguirse comercialmente sustancias sin SAO.

61. A excepción de algunos países, hasta la fecha no se ha desarrollado una estrategia para la eliminación de los HCFC. Mauricio incluyó los HCFC en la categoría de sustancias "controladas", y Croacia prevé eliminar el consumo de HCFC en el 2015 a lo más tardar. En el caso de Trinidad y Tobago, la Dependencia Nacional del Ozono se encuentra elaborando un programa para incluir los HCFC en el sistema de concesión de licencias de importación y exportación.

XII. Recomendaciones

62. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno:

- a) Tomar nota del informe final sobre la evaluación de los planes de gestión de eliminación definitiva, cual se recoge en el presente documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/8;
- b) Encomendar a los organismos bilaterales y de ejecución que asistan a los países que operan al amparo del Artículo 5 en la ejecución de los planes de gestión de eliminación definitiva para que faciliten reglamentariamente a las Dependencias Nacionales del Ozono informes financieros actualizados sobre los desembolsos del fondo y las obligaciones contraídas para con las actividades de los proyectos, de forma que puedan dar cuentas a sus respectivos gobiernos;
- c) Encomendar a los países que operan al amparo del Artículo 5 que presten la debida consideración al examen y a la mejora de sus sistemas de recogida de datos y de supervisión con miras a un mejor control del comercio de SAO, a fin de mejorar la calidad y la fiabilidad de los datos de importación y exportación que reciben de las

agencias de aduanas, empresas y talleres de servicio y mantenimiento, allí donde así proceda;

- d) Encomendar a los organismos bilaterales y de ejecución que durante la ejecución del último tramo o tramos de los planes de gestión de eliminación definitiva asesoren y asistan a los países que operen al amparo del Artículo 5 a examinar los reglamentos vigentes sobre las SAO, incluidos los sistemas de concesión de licencias, a fin de incorporar los reglamentos de importación y exportación relativos a los HCFC;
- e) Encomendar a los países que operen al amparo del Artículo 5 que consideren futuros planes nacionales de eliminación similares a los de gestión de eliminación definitiva, la creación de oficinas de gestión de programas en la medida que permita la financiación, y a complementar los recursos de las Dependencias Nacionales del Ozono para mejorar sus eficacias en la ejecución, supervisión y evaluación conforme a lo prescrito en tales programas;
- f) Encomendar a los organismos bilaterales y de ejecución a que asistan a los países que operen al amparo del Artículo 5 a demostrar la fisibilidad técnica y la viabilidad económica de los centros de regeneración de SAO antes de crearlos;
- g) Encomendar a los países que operen al amparo del Artículo 5 que cuando creen o conciban programas de capacitación para técnicos, incluyan modalidades específicas para asistir al sector informal de forma sostenible y rentable.
